



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As.) - Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version

CIRCULAR N° 2048/12

Dolores, 20 de noviembre de 2012.-

REF: “CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIAL, PROYECTO DE REFORMA, MEDIA SANCION DE SENADORES ”.-

ECOS DE LA REUNION DEL SENADO.

UNREGISTERED

MAGISTRATURA: COMPLEJO ESCENARIO PARA LA REFORMA EN DIPUTADOS

Created by Unregistered Version

La polémica que dejó el tratamiento en el Senado del proyecto de reforma integral del Consejo de la Magistratura bonaerense, que el oficialismo logró aprobar sólo con sus votos y en medio de un unánime rechazo del resto de las bancadas, abrió un panorama adverso para la iniciativa en Diputados.

En medio de un inocultable malestar por la jugada del Frente para la Victoria, la oposición buscará ahora juntar fuerzas en la Cámara baja para reclamar modificaciones al texto. Para eso, hará valer el peso de la mayoría numérica con que cuenta en el cuerpo, un escenario que augura un nuevo dolor de cabeza para los legisladores oficialistas.

Es que, a diferencia del Senado, donde controla más de la mitad de las bancas, en Diputados el Frente para la Victoria no tiene mayoría propia, por lo que debe obligatoriamente negociar para conseguir respaldo de los bloques aliados.

Pero la sesión del jueves en el Senado, donde la oposición salió a denunciar una jugada inconsulta del oficialismo al introducir reformas de último momento en el texto de un proyecto que venía siendo trabajado en conjunto con resto de las bancadas, dejó heridas.

A pocos días de que la norma impulsada por los referentes del kirchnerismo en el Senado ingresara en Diputados, desde los diferentes bloques opositores ya salieron a advertir que no acompañarán su aprobación en la Cámara baja y que exigirán modificaciones al texto. Si logra imponer el número y cambiar artículos de la iniciativa, deberá volver a la Cámara alta.

INTERROGANTES

El nuevo escenario no sólo abre interrogantes en torno al trámite por el proyecto de reforma en el organismo de selección de jueces y fiscales de la Provincia, sino que podría sacudir las negociaciones en marcha por una serie de iniciativas que el oficialismo busca sancionar antes de que termine en año legislativo, con la previsión de realizar una o dos sesiones extraordinarias en ambas cámaras.

En esa lista aparecen la reforma al Código Procesal para endurecer las excarcelaciones, la adhesión al voto joven, los cambios en la ley de jury de enjuiciamiento y la Ley de Tierras, entre otras.

La controversia se originó el jueves pasado, cuando los senadores oficialistas consiguieron aprobar proyecto de reforma integral del Consejo de la Magistratura de la Provincia, rechazado por toda la oposición, que votó en contra.

La iniciativa contiene varios aspectos controvertidos. En líneas generales, reduce de 18 a 17 el número de miembros, quitándole dos representantes a los Colegios de Abogados y sumando uno al Ministerio Público Fiscal.

Entre las modificaciones más salientes a la actual ley que regula el funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el Senado eliminó la obligatoriedad de que los miembros de la Legislatura sean abogados para integrar el cuerpo.

También hay cambios en la forma de evaluación, que consistirá en un examen, que dará hasta 60 puntos, un análisis de antecedentes (20 puntos) y la entrevista personal (otros 20 puntos).

RECHAZO

Los legisladores de radicalismo, el FAP, el PRO Peronismo expresaron su voto en contra. Incluso la senadora del unibloque de la Coalición Cívica María Gainza, que había firmado el proyecto original, decidió rechazarlo por considerar que se incluyeron modificaciones de última hora con las que no estaba de acuerdo.

En rigor, el argumento de Gainza fue compartido por el resto de las bancadas, desde donde se acusó al oficialismo de introducir cambios a un despacho preliminar sobre el que se venía trabajando en comisiones y que podría haber sido aprobado por unanimidad.

La oposición dijo que el Frente para la Victoria retocó el miércoles por la noche los artículos 1, 3, 13 y 17, vinculados a la composición del organismo.

NUMEROS

Con ese panorama la oposición en Diputados puso manos a la obra en procura de aunar voluntades para frenar algunas de esas

reformas “inconsultas” que pasaron el filtro del Senado.

Para lograrlo, necesita juntar al menos 46 legisladores como para evitar, utilizando el recurso de no dar quórum, que el proyecto se transforme en ley.

Con todo, no se trata de una empresa sencilla: rara vez los opositores han hecho causa común y mantuvieron esa posición en el recinto.

Diario “El Día”, 19/11/12.

UNREGISTERED

[Created by Unregistered Version](#)

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

[Created by Unregistered Version](#)

UNREGISTERED

[Created by Unregistered Version](#)